



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Junio de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Dirección General de Cuerpos Periciales -haberes- bonificación adicional por título- Marquez Luis Horacio", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el oficial mayor -contratado- Dr. Luis Horacio Marquez, quien se desempeña en el Cuerpo Médico Forense, solicita que se le abone la bonificación adicional por el título de médico que posee.

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense y el titular de la Dirección General Pericial manifiestan que se ha concedido la bonificación citada en solicitudes similares a la presente (conf. res. 20/99, entre otras) -fs.8/9-.

Que por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos por la acordada 39/85, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que deberá liquidar el adicional por el título de médico a favor del oficial mayor -contratado- Dr. Luis Horacio Marquez.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
- MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO MARQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION